



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 003 de 2014



En el auditorio del Laboratorio de Salud Pública, siendo las 2:40 pm. del día 14 de julio de 2014, se da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Saludo e instalación del tercer Consejo de Política Social, por parte del Señor Gobernador del Departamento de Arauca, Dr. José Facundo Castillo Cisneros
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma
4. Aprobación del Plan de Acción
5. Propositiones y varios
6. Autoevaluación funcionamiento del Consejo de Política Social Departamental.

Desarrollo del Orden del día:

El señor Gobernador somete a consideración el orden del día siendo este aprobado por unanimidad

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.** Se hace el llamado a lista se constata que se cuenta con quórum necesario para proseguir con la reunión y el correspondiente orden del día. (se anexa planilla de asistentes).

El Señor Procurador hace un llamado a los asistentes y recuerda que los integrantes no pueden delegar tal responsabilidad a no ser que exista una debida justificación, solicita copia de la planilla de asistencia para realizar el respectivo seguimiento y solicita en un plazo no mayor a 72 horas se allegue por escrito el motivo de la no asistencia.

2. **Instalación Tercer Consejo de Política Social:** El Gobernador Dr. José Facundo Castillo Cisneros procede a presentar un saludo especial a los asistentes, comenta que el día de hoy la sesión es exclusiva para la aprobación del Plan de Acción del Consejo de Política Social, recuerda a los presentes que la participación al Consejo de Política Social es indelegable, e igualmente comenta que el próximo Consejo se llevará a cabo el próximo 21 de julio, pero deja a consideración la fecha, para que sea debatida en el punto de proposiciones y varios.
3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Se manifiesta que la misma ha sido enviada a cada uno de los correos con la suficiente anticipación, se recibieron observaciones por parte del ICBF, la cuales fueron incluidas en la misma. El Señor Gobernador somete a aprobación el acta y la misma es aprobada por unanimidad.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 003 de 2014



4. Aprobación del Plan de Acción del Consejo de Política Social

Se presenta el Plan de acción del consejo de Política Social (anexo a la presente acta).

Una vez socializado el Plan de acción el Señor Gobernador somete a consideración el mismo, la funcionaria del ICBF Rosa Cisneros hace claridad que la responsabilidad no debe recaer solo en la Secretaría Técnica e ICBF, sino en todo el Consejo de Política Social, siendo aprobada esta modificación.

El secretario de Educación del Municipio de Arauquita también solicita que el seguimiento a compromisos se mida en un 100%, modificación también aceptada por los presentes.

No se presentaron más observaciones por cuanto el Plan de Acción es sometido a consideración, siendo este aprobado por unanimidad.

5. Propositiones y varios

El Gobernador recuerda que la fecha del próximo Consejo es para el próximo 21 de julio de 2014 en las instalaciones del auditorio de la Contraloría Departamental y solicita que los coordinadores de mesa adelanten las respectivas reuniones y seguimiento a los planes de acción y se traigan propuestas claras y concretas.

Se solicita se aclare si este año los alcaldes deben rendir cuentas en el tema de infancia y adolescencia. La funcionaria de la Secretaria de Planeación recuerda que la Señora Procuradora en el Consejo anterior, comentó que se está trabajando y revisando los indicadores, que este segundo semestre viene un proceso de asistencia técnica tanto a los departamentos como al ICBF, para que este sea replicado a los municipios, la rendición de cuentas se llevará a cabo en el primer semestre del año 2015, más sin embargo los municipios que a bien quiera rendir informe lo pueden hacer, referencia que el departamento lo ha venido haciendo.

Igualmente se socializa la asistencia técnica que se brindará a los municipios por parte de Colombia Jóven y Gobernación de Arauca en conformación de plataformas juveniles, Municipio de Arauca 22 de julio, 23 Municipio de Fortul. 24 Municipio de Arauquita. Cravo Norte 6 de agosto. Los municipios de Tame y Saravena ya tienen conformadas las plataformas.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 003 de 2014



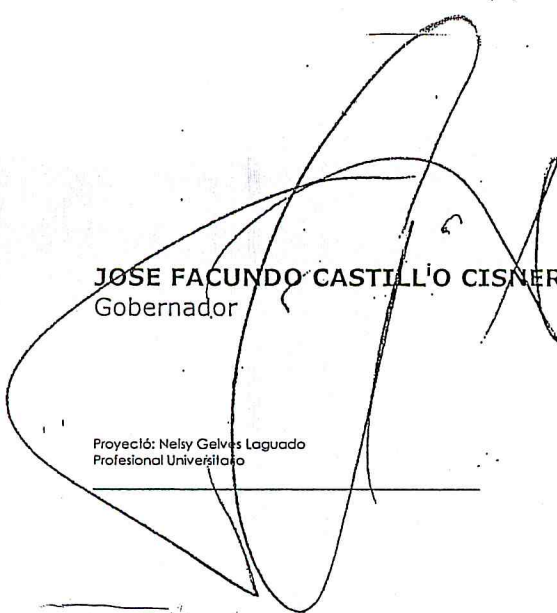
Autoevaluación funcionamiento Consejo de Política Social

De acuerdo a las preguntas de chequeo:

Instaló el Gobernador la sesión: SI

Si el Gobernador permaneció toda la sesión: si

Si los asistentes asistieron y permanecieron toda la sesión: Si


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador

Proyectó: Nelsy Gelves Laguada
Profesional Universitario


DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación